



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 638 - 24
EXPEDIENTE Nº 6597/24
Salta, 12 5 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Natalia CLERICI, D.N.I. Nº 42.488.149 y Micaela MAUGER CALDERON, D.N.I. Nº 41.984.679, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (2020-2023) DE UNA EMPRESA SALTEÑA: AGRIFER S.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Alejandra NAVAS, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Contabilidad IV, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (2020-2023) DE UNA EMPRESA SALTEÑA: AGRIFER S.A", presentado por las alumnas Natalia CLERICI, D.N.I. Nº 42.488.149 y Micaela MAUGER CALDERON, D.N.I. Nº 41.984.679, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Alejandra NAVAS, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Contabilidad IV, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Alejandra NAVAS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa